

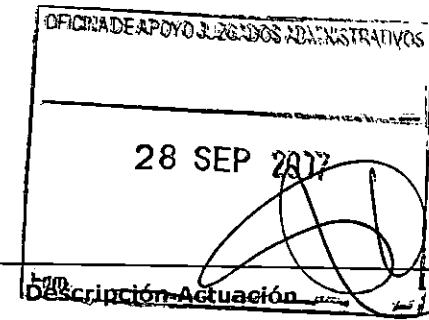
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 56

Fecha: 29/09/2017



Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción-Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120045400 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	CORANTIOQUIA	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	POLICIA NACIONAL	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	MINISTERIO DEL INTERIOR	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	SIMPAD	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	CURADURIA SEGUNDA DE BELLO	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	DAPARD	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	CLOPAD	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	POLICIA AMBIENTAL	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	PREFABRICASAS	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE BELLO	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	SECRETARIA DE HACIENDA DE BELLO	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	INSPECCION PRIMERA DE POLICIA DE BELLO	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	DIPAD	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	SOCIEDAD MINERA PELAEZ Y HERMANOS	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	ROYAL Y SUN ALLIANCE SEGUROS	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	NACION-MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620120045400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	SECRETARIA DE PLANEACION DE BELLO	Auto que resuelve La inexistencia a la audiencia inicial absteniéndose de imponer sanción al apoderado judicial del demandado Alirio Zamora Ardila. Reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620130003300 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto reconoce personería A las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620130003300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	INVIAS	Auto reconoce personería A las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620130003300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE ANTIOQUIA	Auto reconoce personería A las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130003300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Auto reconoce personería A las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620130003300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto reconoce personería A las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620130003300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	MUNICIPIO DE BELLO	Auto reconoce personería A las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620130003300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto reconoce personería A las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620130003300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto reconoce personería A las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620130003300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	INCO	Auto reconoce personería A las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	6
05001333302620130084100	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	JOSE AGUSTIN MOSQUERA DIAZ	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la devoculación de la citación para diligencia de notificación personal remitida al señor José Agustín Mosquera Díaz, para lo que consideren pertinente.	28/09/2017	1
05001333302620130084100 •	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	OSCAR JAVIER GONZALEZ LOPEZ	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la devoculación de la citación para diligencia de notificación personal remitida al señor José Agustín Mosquera Díaz, para lo que consideren pertinente.	28/09/2017	1
05001333302620130084900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SONIA GORRETHY SALAZAR GIRALDO	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto señala honorarios Definitivos del dictamen pericial dictado por el psicólogo Diego Armando Heredia Quintana, los cuales incluyen los gastos provisionales. Se requiere a la parte demandante para que proceda conforme a lo ordenado.	28/09/2017	1
05001333302620130100100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HERNAN DARIO GARCIA ARBOLEDA	GUSTAVO HERNAN CEBALLOS TAMAYO	Auto que admite desistimiento De la prueba pericial elevada por el apoderado judicial del señor Gustavo Hernán Ceballos Tamayo, conforme a lo regulado por el artículo 175 del C.G.P. En consecuencia, el costo de la prueba estará a cargo de la parte demandante y de la ESE Hospital General de Medellín.	28/09/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130100100 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HERNAN DARIO GARCIA ARBOLEDA	ESE METROSALUD	Auto que admite desistimiento De la prueba pericial elevada por el apoderado judicial del señor Gustavo Hernán Ceballos Tamayo, conforme a lo regulado por el artículo 175 del C.G.P. En consecuencia, el costo de la prueba estará a cargo de la parte demandante y de la ESE Hospital General de Medellín.	28/09/2017	1
05001333302620130100100 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HERNAN DARIO GARCIA ARBOLEDA	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto que admite desistimiento De la prueba pericial elevada por el apoderado judicial del señor Gustavo Hernán Ceballos Tamayo, conforme a lo regulado por el artículo 175 del C.G.P. En consecuencia, el costo de la prueba estará a cargo de la parte demandante y de la ESE Hospital General de Medellín.	28/09/2017	1
05001333302620140140400 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	INVIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el día VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2017 a las 10:00 A.M.	28/09/2017	2
05001333302620140140400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el día VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2017 a las 10:00 A.M.	28/09/2017	2
05001333302620140140400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	MUNICIPIO DE TARSO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el día VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2017 a las 10:00 A.M.	28/09/2017	2
05001333302620140175200 2039	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	RENTING COLOMBIA S.A	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta emitida por el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos, para lo que consideren pertinente.	28/09/2017	5
05001333302620140175200 •	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta emitida por el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos, para lo que consideren pertinente.	28/09/2017	5
05001333302620140175200 •	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN - E.S.P.	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta emitida por el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos, para lo que consideren pertinente.	28/09/2017	5
05001333302620140175200 •	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta emitida por el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos, para lo que consideren pertinente.	28/09/2017	5
05001333302620150024000 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZMELIA RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la respuesta al exhorto nro. 272, para lo que consideren pertinente.	28/09/2017	1
05001333302620150025000 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ASTRID MERCEDES SEPULVEA LOPERA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto Traslado partes 10 días Para que presenten sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto. Se declara terminada la etapa instructiva del proceso.	28/09/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150059200 /	ACCION DE NULIDAD	JOSE HERIBERTO SALDARRIAGA ECHAVARRIA	MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MARINILLA	Auto que resuelve Aclarar la fecha para la continuación de la audiencia inicial, la que se realizará el día MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 9:45 A.M.	28/09/2017	1
05001333302620150072400 /	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ BEATRIZ MISAS ROJAS	MARIA GABRIELA ROJAS DE MISAS	Auto reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	1
05001333302620150072400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ BEATRIZ MISAS ROJAS	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	1
05001333302620150072400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ BEATRIZ MISAS ROJAS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	1
05001333302620150072400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ BEATRIZ MISAS ROJAS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Patricia Rodríguez Monsalve, para representar a la Fiscalía General de la Nación, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	28/09/2017	1
05001333302620150089900 /	ACCION CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE ENVIGADO	JOSE EBARISTO DUQUE MORALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el día VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2017 a las 9:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a imponer multa por 2 SMLMV.	28/09/2017	1
05001333302620150112900 /	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PATRICIA VICTORIA GARCIA GARCIA	COLPENSIONES	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, remítase al Tribunal Administrativo de Antioquia.	28/09/2017	1
05001333302620150124700 /	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SOL BEATRIZ GARCIA AGUIAR	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el día VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2017 a las 10:30 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a imponer multa por 2 SMLMV.	28/09/2017	1
05001333302620150132600 /	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MIRIAN ELENA DE LAS MISERICORDIAS ARENAS MONSALVE	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el día VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2017 a las 11:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a imponer multa por 2 SMLMV.	28/09/2017	1
05001333302620150137000 /	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRID ELENA TOBON CANO	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el día VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2017 a las 9:30 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a imponer multa por 2 SMLMV.	28/09/2017	1
05001333302620150138500 /	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY JAVIER DURAN SOLIS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcse y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que ordenó devolver el expediente al juzgado de origen a fin de que se notifique o allegue la constancia de haberse notificado la sentencia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	28/09/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160011500 /	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO BERRIO DE LA OSSA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (continuación) para el día JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 a las 3:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a imponer multa por 2 SMLMV.	28/09/2017	1
05001333302620160018400 /	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LAURA DAMARIS CORREA RIVERA	JHON MONSALVE GARCIA	Auto que ordena poner en conocimiento De la parte demandante la devolución de la citación para diligencia de notificación personal remitida a la demandada la señora Sonia Patricia Mejía, para lo que considere pertinente.	28/09/2017	1
05001333302620160018400•	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LAURA DAMARIS CORREA RIVERA	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Auto que ordena poner en conocimiento De la parte demandante la devolución de la citación para diligencia de notificación personal remitida a la demandada la señora Sonia Patricia Mejía, para lo que considere pertinente.	28/09/2017	1
05001333302620160018400•	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LAURA DAMARIS CORREA RIVERA	NACION MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Auto que ordena poner en conocimiento De la parte demandante la devolución de la citación para diligencia de notificación personal remitida a la demandada la señora Sonia Patricia Mejía, para lo que considere pertinente.	28/09/2017	1
05001333302620160018400•	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LAURA DAMARIS CORREA RIVERA	RAMA JUDICIAL	Auto que ordena poner en conocimiento De la parte demandante la devolución de la citación para diligencia de notificación personal remitida a la demandada la señora Sonia Patricia Mejía, para lo que considere pertinente.	28/09/2017	1
05001333302620160018400•	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LAURA DAMARIS CORREA RIVERA	CONSEJO SUPERIO DE LA JUDICATURA	Auto que ordena poner en conocimiento De la parte demandante la devolución de la citación para diligencia de notificación personal remitida a la demandada la señora Sonia Patricia Mejía, para lo que considere pertinente.	28/09/2017	1
05001333302620160018400•	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LAURA DAMARIS CORREA RIVERA	JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL	Auto que ordena poner en conocimiento De la parte demandante la devolución de la citación para diligencia de notificación personal remitida a la demandada la señora Sonia Patricia Mejía, para lo que considere pertinente.	28/09/2017	1
05001333302620160018400•	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LAURA DAMARIS CORREA RIVERA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE MEDIDAS CAUTELARES	Auto que ordena poner en conocimiento De la parte demandante la devolución de la citación para diligencia de notificación personal remitida a la demandada la señora Sonia Patricia Mejía, para lo que considere pertinente.	28/09/2017	1
05001333302620160069400 /	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SERGIO IVAN GARCIA MARIN	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día LUNES 5 DE FEBRERO DE 2018 a las 9:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a imponer multa por 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Diana Carolina Restrepo Hernández para representar a la entidad demandada. Se admite la renuncia que del poder hace la apoderada del Ejército Nacional.	28/09/2017	1
05001333302620160072600 /	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELIEGER ALBERTO QUICENO DUQUE	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día LUNES 5 DE FEBRERO DE 2017 a las 9:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a imponer multa por 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Catalina María Cardona Valencia, para representar a la entidad demandada.	28/09/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160083200 239	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	MUNICIPIO DE EL BAGRE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas (reprograma) para el día LUNES 9 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 9:30 A.M. Se ordena requerir al abogado Diego Alejandro Diaz Cadavid para que allegue poder otorgado por el accionante Ancizar de Jesús Mesa. Tambien deberá suministrar la dirección física y electrónica en la que recibirá notificaciones. En el mismo término, el demandante debe cumplir con el deber establecido en el numeral 10 del artículo 82 del CGP:	28/09/2017	4
05001333302620160083200•	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	GESEP S.C.A E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas (reprograma) para el día LUNES 9 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 9:30 A.M. Se ordena requerir al abogado Diego Alejandro Diaz Cadavid para que allegue poder otorgado por el accionante Ancizar de Jesús Mesa. Tambien deberá suministrar la dirección física y electrónica en la que recibirá notificaciones. En el mismo término, el demandante debe cumplir con el deber establecido en el numeral 10 del artículo 82 del CGP:	28/09/2017	4
05001333302620160083200•	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas (reprograma) para el día LUNES 9 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 9:30 A.M. Se ordena requerir al abogado Diego Alejandro Diaz Cadavid para que allegue poder otorgado por el accionante Ancizar de Jesús Mesa. Tambien deberá suministrar la dirección física y electrónica en la que recibirá notificaciones. En el mismo término, el demandante debe cumplir con el deber establecido en el numeral 10 del artículo 82 del CGP:	28/09/2017	4
05001333302620160083200•	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	A.C.C EMPRESARIAL S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas (reprograma) para el día LUNES 9 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 9:30 A.M. Se ordena requerir al abogado Diego Alejandro Diaz Cadavid para que allegue poder otorgado por el accionante Ancizar de Jesús Mesa. Tambien deberá suministrar la dirección física y electrónica en la que recibirá notificaciones. En el mismo término, el demandante debe cumplir con el deber establecido en el numeral 10 del artículo 82 del CGP:	28/09/2017	4
05001333302620160083200•	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	CONSTRUCTURA DARDUM S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas (reprograma) para el día LUNES 9 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 9:30 A.M. Se ordena requerir al abogado Diego Alejandro Diaz Cadavid para que allegue poder otorgado por el accionante Ancizar de Jesús Mesa. Tambien deberá suministrar la dirección física y electrónica en la que recibirá notificaciones. En el mismo término, el demandante debe cumplir con el deber establecido en el numeral 10 del artículo 82 del CGP:	28/09/2017	4
05001333302620160083200•	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	INVERSIONES ALUMBRADO PUBLICO S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas (reprograma) para el día LUNES 9 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 9:30 A.M. Se ordena requerir al abogado Diego Alejandro Diaz Cadavid para que allegue poder otorgado por el accionante Ancizar de Jesús Mesa. Tambien deberá suministrar la dirección física y electrónica en la que recibirá notificaciones. En el mismo término, el demandante debe cumplir con el deber establecido en el numeral 10 del artículo 82 del CGP:	28/09/2017	4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170011100 2039	Conexo	GERMAN GOMEZ CORRALES	ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	Auto que ordena poner en conocimiento La respuesta al oficio nro. 63 emitida por el Banco BBVA, para lo que consideren pertinente. Se ordena oficiar a dicha entidad bancaria para que informe la naturaleza y clase de la cuenta de la cual es titular la entidad ejecutada.	28/09/2017	2
05001333302620170029100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL DARIO POSADA GUTIERREZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia, acredite la remisión de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada, Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, so pena de disponerse la terminación del proceso.	28/09/2017	1
05001333302620170032900 2039	AMPARO DE POBREZA	CARLOS ALBERTO GALLEGO SEPULVEDA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede El amparo de pobreza. Se designa como apoderada judicial a la abogada Diana Carolina restrepo Hernández. Por secretaría, comuníquese su designación.	28/09/2017	1
05001333302620170035000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NARLYN DEL CARMEN DEL SOCORRO VALENCIA CORDOBA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	28/09/2017	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JOANNA MARIA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO